

Copia:

**"ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSCANTERA S.A. CELEBRADA
EL 9 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO"**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas treinta y cinco minutos del nueve de abril del dos mil dieciocho, se instalan en la Av. De Las Américas #406, Centro de Convenciones Simón Bolívar oficinas CORPEI la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TRANSCANTERA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: Los señores **Fausto Xavier Aspiazu Fassler**, propietario de trescientas un (301) acciones, **Jhon Fernando Espinar Estrella**, propietario de una (1) acción **Cristian Enrique Romero Garcia**, propietario de una (1) acción, **Jose Luis Aspiazu Fassler**, propietario de trescientas (300) acciones, la compañía **LISKENI S.A. representada por su Gerente General el Sr. Fausto Xavier Aspiazu Fassler** propietaria de ciento noventa y cuatro (194) acciones y las señoras **Ana Francisca Aspiazu Fassler** propietaria de dos (2) acciones y **Graciela Vera Bajaña** propietaria de una (1) acción.

Las referidas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas en un 25% y, asimismo, cada una de ellas da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), existe el quórum de instalación necesario para la celebración de esta sesión de carácter universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, y por encontrarse presentes los socios que son propietarios de la totalidad del capital de TRANSCANTERA S.A., se declara formalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria y universal de Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos que constituyen el orden del día acordado:

1. *Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017;*

2. *Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;*
3. *Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017;*
4. *Destino de las utilidades sociales; y,*
5. *Elección del comisario para el ejercicio económico del 2018.*

Por designación unánime de la Junta, actúa como Presidenta ad hoc de esta sesión, la señora Ana Francisca Aspiazu Fassler; y, como secretario su titular el señor Fausto Xavier Aspiazu Fassler, Gerente General de la Sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la de la Presidenta ad hoc y archivada en el expediente respectivo.

El señor Fausto Xavier Aspiazu Fassler también indica que la presente sesión está siendo grabada y el archivo informático de la misma será incorporado al respectivo expediente.

La Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer los temas que forman parte del orden del día aprobado.

1. Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017.-

Dados que los pormenores del informe fueron anticipadamente conocidos por los accionistas, el señor José Luis Aspiazu Fassler, con la venia de la Presidenta ad hoc mociona su aprobación. Por su lado, y conforme a la prohibición legal prevista en el numeral 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no votó el señor Fausto Xavier Aspiazu Fassler. Por ende, el informe del Comisario queda aprobado por unanimidad.

2. Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.-

La señora Ana Aspiazu Fassler mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, puesto que los accionistas ya lo habían leído con antelación. Declarada abierta la votación por la presidenta ad hoc, la moción es secundada por el señor José Luis Aspiazu Fassler. Como el señor Fausto Aspiazu Fassler está impedido de votar por la misma prohibición legal antes mencionada, el antedicho informe se aprueba unánimemente.

3. Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017.-

Dada la prohibición legal de votar que tiene el señor Fausto Aspiazu, y nuevamente con los votos de los señores José Luis Aspiazu Fassler, Ana Francisca Aspiazu Fassler y LISKENI S.A., a través de su Gerente General, el señor Fausto Aspiazu, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017 quedan unánimemente aprobados.

4. Destino de las utilidades sociales.-

Por unanimidad, la Junta General aprueba y, por ende, decide que las utilidades sociales del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017 se transfieran a las cuentas de reserva legal y reserva facultativa.

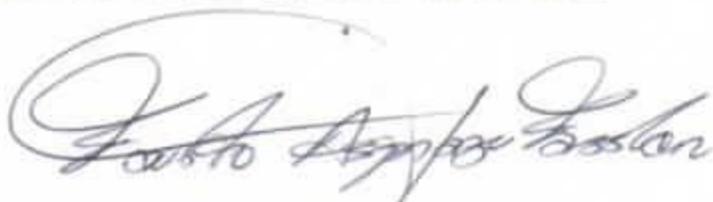
5. Elección del comisario para el ejercicio económico del 2018.-

De manera unánime, la Junta elige al señor Paulo Cesar Acurio Martillo, como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Por no haber más asuntos que tratar, la Presidenta ad hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron en el expediente los documentos conocidos en esta sesión.

Con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas veinte minutos." f.) Ana Francisca Aspiazu Fassler, Presidenta ad hoc y accionista; f.) Fausto Xavier Aspiazu Fassler, Secretario Gerente General y accionista; p. LISKENI S.A., f.) Fausto Xavier Aspiazu Fassler, Gerente General, f.) José Luis Aspiazu Fassler, accionista, por sus propios derechos y por los derechos que representa de los accionistas Jhon Fernando Espinar Estrella, Cristian Enrique Romero García y Graciela Vera Bajaña.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro correspondiente y al cual me remito en caso necesario.



Fausto Xavier Aspiazu Fassler
Gerente General - Secretario